

## Desarrollo Sostenible: un concepto multidimensional

*Ignacio Carciofi*

*Noviembre 2013*

El término desarrollo sostenible es de uso frecuente en la actualidad. Es más, hay derivaciones directas de esa noción. Expresiones tales como consumo o producción sostenible son citadas a menudo en el lenguaje cotidiano. De manera similar, se suele hacer referencia a actividades tales como el turismo, la pesca o la agricultura, apelando al hecho que también deberían encuadrarse dentro del requisito de la sustentabilidad.

La aplicación y uso reiterado de dicha noción es bienvenida ya que pone de manifiesto una dimensión que hasta hace poco tiempo aparecía oculta. Sin embargo, la cotidianeidad del término no equivale a afirmar que su acepción sea unívoca, y mucho menos que quienes apelan al concepto le atribuyan el mismo significado.

El objetivo principal de este texto es discutir qué se entiende por desarrollo sostenible y cuáles son sus implicaciones conceptuales. La intención es permitir una comprensión amplia, pero a la vez delimitar con cierta precisión la discusión. Como se verá a continuación, desarrollo sostenible es un concepto multidimensional que está anclado en pilares socio-económicos y medio ambientales. De ahí que el significado se presta a varias lecturas posibles.

Quizás el camino más sencillo de aproximarse a la cuestión sea mediante una de las primeras definiciones que se acuñaron sobre el concepto, tal como la que se encuentra en el Informe Brundtland. Allí se afirma que desarrollo sostenible consiste en: “*Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades*” (Brundtland Report, 1987)

La anterior definición comienza con la premisa de atender a las necesidades de las generaciones presentes. De manera implícita, la afirmación conlleva la noción de eficiencia económica; es decir, el uso más eficaz de los recursos (y tecnología) disponibles para satisfacer las necesidades de la presente generación. Pero debe repararse también que la definición supone cierta equidad entre individuos, porque reconoce que no pueden quedar necesidades insatisfechas. El planteo se aparta así de las postulaciones habituales de la economía ortodoxa, donde los problemas distributivos y de equidad interpersonal son dejados fuera del análisis. En otras palabras, la acepción más elemental de “desarrollo sostenible” implica cierta valoración de la ética distributiva que es ajena al razonamiento económico estrecho. Es cierto que si bien el reconocimiento de esta dimensión ética es esencial, deja abierto un número amplio de preguntas acerca de cuáles serían los estándares mínimos que alcancen a todos los miembros del conjunto social. Este debate es conocido y escapa de los límites de la presente discusión.

El otro elemento que se observa en la cita del Informe Brundtland es la función esencial que cumple el tiempo. La dimensión de eficiencia y equidad que se explicó arriba debe ser enmarcada en un horizonte temporal y por tanto el análisis al que se alude es, simultáneamente, intra e inter-temporal. Si bien el hombre tiene un horizonte temporal finito, éste se amplía toda vez que considera a las generaciones siguientes. En tal sentido, el cuadro se complejiza porque debemos tener en cuenta la dimensión de la eficiencia y la equidad entre generaciones. Este planteo es de una dificultad mayor que la involucrada en la decisión personal sobre el cálculo económico de un sendero posible con un conjunto informativo incompleto. Los individuos de hoy, consciente o inconscientemente, están tomando decisiones sobre otras generaciones. Ocurre sin embargo que la información que dispone la generación actual acerca del futuro es imperfecta. Es más, resulta inevitable que la predicción sobre las generaciones futuras sea practicada con la mentalidad actual, con limitados conocimientos históricos y unos pronósticos del futuro muy imprecisos. Una dimensión adicional vinculada a lo anterior es la manera de ponderar y valorar actividades económicas en el tiempo. Los individuos “descuentan” el futuro con una determinada tasa, habitualmente denominada tasa de interés inter-temporal (Weitzman, 1994 y Weitzman et al., 2010). Como esta valoración entre presente y futuro es de naturaleza individual es difícil sostener la aplicación de una medida única para el conjunto social, para sociedades distintas y para generaciones futuras.

Un tercer ingrediente de la definición que se ha venido comentando es el postulado de no “comprometer las posibilidades de las generaciones futuras...” En el contexto de la discusión anterior, la interpretación más inmediata de esta noción es la referida a los recursos naturales y a los bienes ambientales. ¿Realmente podemos decir cuál es la cantidad y calidad de dotación factorial y de bienes y servicios ambientales que debemos dejar para las generaciones futuras? Las visiones más fuertes son proclives al mayor statu quo posible. Garantizar el bienestar de las generaciones futuras requiere dejar en herencia por lo menos la misma dotación factorial de cada uno de los recursos naturales y ambientales que existen en el presente. Los planteos menos conservacionistas en el sentido estricto se apoyan en la posibilidad de un cierto grado de sustituibilidad entre capital natural y capital artificial. De ahí la importancia que le adjudican a la tecnología y el conocimiento vigente (Hanley et al., 2007; Hartwick, 1977; Solow, 1986 y Daly, 1994).

Nuevamente, debe repararse que el planteo anterior se aparta de una lectura económica estrecha. En ese mundo, la correcta definición de los derechos de propiedad privada solucionaría los problemas del nivel de utilización de los recursos, aunque no su eventual agotamiento. Un único propietario del recurso no garantiza la conservación del mismo (Clark, 1973). Pero aún así el problema no se puede formular en esos términos: no hay propiedad privada sobre el medio ambiente, sobre ciertos recursos naturales y los servicios ecosistémicos. De esta manera, la tasa de explotación de tales recursos depende de sistemas de gobernanza de diversa naturaleza:

comunidades locales, el estado nacional o acuerdos internacionales para los bienes comunales globales. Frente a este a escenario resulta evidente que no es sencillo encontrar una respuesta nítida a cuáles y cuántos recursos dejan las generaciones actuales a las venideras.

Hasta aquí el texto ha examinado los pilares conceptuales sobre los que se apoya la formulación de desarrollo sostenible. Sin embargo, hay un aspecto que está implícito y sobre el cual es conveniente reparar. Tal como se señaló al comienzo parece existir una mayor conciencia de la necesidad de preservar el capital natural y los bienes y servicios ambientales. Más aún, los estudios científicos disponibles suministran evidencia del deterioro y nivel de sobre explotación del ambiente y los recursos naturales respectivamente. La corrección de dichos efectos conlleva una restricción de tecnología y crecimiento. Sin embargo, los países y las sociedades no son homogéneas: tienen niveles de bienestar distinto, poseen diferente dotación de recursos e, históricamente, han gestionado los recursos naturales de manera muy dispar. En términos de la discusión anterior, las generaciones actuales son muy diferentes entre sí. Cabe entonces la pregunta si la responsabilidad acerca del cuidado de las generaciones futuras les corresponde a todos por igual, o si existen “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, tal como ha sido reconocido en el Protocolo de Kyoto en su artículo 10.

El principio citado tiene una clara implicación en el contexto de la negociación internacional sobre cambio climático. El punto de partida es que las tecnologías en uso causan perjuicios en un bien común global: la calidad de la atmósfera. La solución radica en una modificación de los procesos productivos que supone un sacrificio en términos de crecimiento económico. De esta manera, se plantea la pregunta de si el esfuerzo económico que supone el cuidado del medio ambiente corresponde a todos los países por igual, sean desarrollados o en vías de desarrollo. El consenso alcanzado en Kyoto ha sido elocuente en tal sentido: las sociedades de más alto ingreso tienen mayores compromisos, y de ahí la fijación de metas diferenciadas en materia de emisiones. El concepto tiene en cuenta, por un lado, la relación estrecha entre tamaño de la economía y niveles de emisión y, por otro lado, que el proceso de crecimiento de las naciones tiene una trayectoria histórica singular en cada caso, y donde algunos países comenzaron de manera temprana el consumo de los bienes ambientales.

La discusión anterior puede extenderse al ámbito de los recursos naturales. Si se parte de una posición conservacionista radical donde el cuidado de la dotación existente de los recursos es un principio universal, los países en vías de desarrollo se verían privados de la explotación de dicha riqueza. En el otro extremo, se pueden ubicar posturas que fomentan la utilización de los recursos como base exclusiva del crecimiento. Entre ambas visiones cabe una formulación intermedia: el aprovechamiento del capital natural con conciencia de su tasa de explotación en el tiempo, maximizando el beneficio social de la renta presente y evitando las externalidades negativas asociadas a la producción, aunque esto último conlleve mayores inversiones y menor

volumen de extracción. En otras palabras, una gestión de los recursos naturales con un enfoque de desarrollo sostenible.

En síntesis, los diversos elementos que se han analizado aquí prueban que la expresión desarrollo sostenible envuelve un concepto de múltiples dimensiones. Siendo así, las interpretaciones y estrategias de acción que pueden construirse a partir del mismo requieren explicitar las premisas y significados concretos sobre las cuales se apoyan. Esto permite superar formulaciones excesivamente genéricas que resultan de poca ayuda a la hora del diseño de políticas que aspiren a dar contenido real al desarrollo sostenible.

## Referencias

Brundtland Report (1987) "United Nations World Commission on Environment and Development, *Our Common Future*", Oxford University Press.

Clark, C. (1973) "Profit Maximization and the Extinction of Animal Species". *Journal of Political Economy*, 81(4):950-961.

Daly, H. (1994) "Operationalizing sustainable development by investing in natural capital", en Jansson A. M. et al. *Investing in natural capital: The Ecological Economics Approach to sustainability*, Island press.

Hanley, N., Shogren, J.F. y White, B. (2007) "Environmental Economics: Theory and Practice". MacMillan.

Hartwick, J. (1977), "Intergenerational Equity and the investing of rents of exhaustible resources", *The American Economic Review*, Vol. 67, No. 5, pp. 972-974.

Naciones Unidas (1998) "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

Solow, (1986) "On the intergenerational allocation of natural resources", *Scandinavian Journal of Economics*, 88 (1), 141-149.

Weitzman, M. (1994) "On the 'Environmental' Discount Rate". *Journal of Environmental Economics and Management* 26, 200-209.

Weitzman M. y Gollier C. (2010) "How Should the Distant Future be Discounted When Discount Rates are Uncertain?" *Economic Letters*, 107(3):350-353.